INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS GOTOMAHU S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de GOTOMAHU S.A. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2005, se resume así:

1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, libros y Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad generalmente aceptados.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

7.- Los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

8.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni he solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se formule comentarios sobre tales temas.

Guayaquil, abril 21 del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR. 2006
GUAYAQUIL

CPA Fabiana Bajaña Ibarra
COMISARIO